

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA FICYT (Expediente: CT202004)

#### 1.- ENTIDAD CONTRATANTE.

Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), ubicada en la calle Cabo Noval 11, 1ºC, 33007 de Oviedo. El perfil del contratante de la FICYT se ubica en la dirección [http://www.ficyt.es/Perfil\\_contratante.asp](http://www.ficyt.es/Perfil_contratante.asp)

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato al que se refiere el presente documento tiene por objeto el suministro de mobiliario (sillas de trabajo) para la FICYT.

#### 3.- REQUISITOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES

##### SILLAS DE TRABAJO

**Descripción:** Silla de trabajo con brazos y ruedas

**Precio unitario máximo IVA excluido:** 180 €

##### Características técnicas mínimas.

- Base de 5 radios en chapa de acero, acabada en pintura de polvo epoxi
- Reposo - brazos regulables en altura y anchura
- Instrucciones de uso impresas incorporadas y accesibles
- Regulación altura del asiento
- Apoyo lumbar regulable
- Regulación de la tensión lumbar del respaldo
- Regulación altura del asiento con amortiguación del asiento
- Basculación sincronizada respaldo - asiento con relación 1 (asiento) a 2,5 (respaldo)
- Densidad espuma respaldo: 45 kg/m<sup>3</sup> (+/-10)
- Borde del asiento curvo, sin aristas
- Altura mínima respaldo: 57 cm
- Diámetro ruedas 65 mm
- Ruedas con autofreno o autofrenadas según la carga
- Ruedas adaptables a la naturaleza del suelo
- Profundidad útil según normativa UNE EN 1335 de 395 a 463 mm
- Regulación de la profundidad del asiento con un recorrido mínimo de 50mm
- Disponibilidad de tejido y ruedas antitéticas

- Sistema antivuelco

La demostración sobre la veracidad de la información aportada para el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas en cada caso a los bienes objeto del contrato se podrá realizar a través de catálogos, resaltando en cada caso el apartado objeto de verificación. En aquellos apartados en que los catálogos de producto no dispusieran de esa información, se habrá de acompañar certificado de acreditación. Serán rechazadas aquellas ofertas en las que el producto no cumpla con alguno de estos requisitos de calidad o no se acrediten fehacientemente.

Si se observara algún tipo de falsedad en los datos aportados la oferta no sería objeto de valoración.